

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
Valverde de Agreda .....	Don Amando Cacho Sevilla-no .....	42.75
Fuentelmonge .....	Don Severiano Lapuerta López .....	42.76
Olvega .....	Doña Palmira Tello Ortiz, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos .....	42.77
<i>Tarragona</i>		
Pauls .....	Grupo Sindical de Colonización número 18.075 .....	43.08
<i>Teruel</i>		
Tramacastilla .....	Don Alejandro Morón García .....	44.88
Calomarde .....	Don Evaristo Martínez Blancas .....	44.89
Torres de Albarra-cin .....	Don Jesús Martínez Aguirre. Don Miguel Polo Toribio ...	44.90
Calomarde .....	Don Eladio Gómez Ferriz ...	44.91
Alcañiz .....	Doña Rosa Cerezuela Goni, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos .....	S-44.92
Calaceite .....	Don Juan Valles Martí .....	S-44.93
Celadas .....	Don Jerónimo Gómez Ferriz.	44.94
Celadas .....	Don Eladio Gómez Ferriz ...	44.95
Valdelinares .....	Don Olegario Bielsa Gargallo .....	44.96
Mosqueruela .....	Don Isidro Beltrán Tena ...	44.97
Iglesuela del Cid ...	Don Cándido Altaba Morme-neo .....	44.98
Alfambra .....	Doña Dolores Torán Marcos.	44.99
<i>Toledo</i>		
Olías del Rey .....	Don Francisco Lobato Vela.	S-45.21
Consuegra .....	Don Afrosio de la Cruz Verbo .....	S-45.22
Consuegra .....	Don Edesio Ureña Tejera ...	S-45.23
<i>Valencia</i>		
Vallanca .....	Don Rafael Sánchez Sánchez.	S-46.39
Meliana .....	Don Jaime Roig Estévez ....	S-46.40
Caudete de las Fuentes .....	Don José Domínguez García .....	S-46.41
Algemesí .....	Grupo Sindical de Colonización número 17.198 .....	S-46.42
Gandía .....	Don Cirilo Tormo Dura .....	S-46.43
Requena .....	Don Pedro Robredo Navarro.	S-46.44
Torre de Utiel .....	Don Gerardo Verdú Latorre, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos .....	46.45
<i>Valladolid</i>		
Quintanilla de Onésimo .....	Don Pedro Cuadrado García.	S-47.26

2.º Los mencionados cebaderos de producción y acabado tendrán la condición de colaboradores a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años, Madrid, 25 de septiembre de 1978.—El Presidente, Luis García García.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor delegado del FORPPA, Director de los Servicios Técnicos del FORPPA.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**27943** ORDEN de 9 de octubre de 1978 sobre concesión título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Boga, S. A.», con el número 501 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 25 de enero de 1978, a instancia de don Ignacio Gómez-Acebo, en nombre y representación de «Boga, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», a «Boga, S. A.», con el número 501 de orden, y casa central en Madrid, Barquillo, 10, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de su publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

**27944** ORDEN de 16 de octubre de 1978 por la que se publica las listas de aprobados en los exámenes de habilitación de Guías y Guías-Intérpretes insulares de Lanzarote.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes insulares de Lanzarote, que fueron convocados por Orden ministerial de 3 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1978), y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados como Guías y Guías-Intérpretes insulares de Lanzarote a los siguientes señores:

### Guías

Armas Pereira, Domingo Fernando.  
Cabrera Martín, Eva María.  
Fariña Travis, Amparo.  
Fernández Alayón, Ana Ligia.  
Ferrer del Castillo, Juan Domingo.  
Losada Bordón, María Isabel.  
Manchado Suárez, Gerardo Gilberto.  
Martín Bermúdez, Marcial.  
Martín Pérez, Remigio Nelson.  
Osés Rodríguez, Mercedes Pilar.  
Pallarés Lasso, Agustín.  
Pallarés Padilla, Agustín.  
Pariante Lamilla, Roberto.  
Pérez Rodríguez, Eduardo.  
Robayna Fernández, Ambrosio Ricardo.  
Rosa Hernández, Carmen D.  
Suárez Curbelo, Joaquín.

### Guías-Intérpretes

(Con expresión de los idiomas en que han resultado aptos)  
Baldwin Acosta, Elina Dorotea: Inglés.  
Battaglini, Gianluigi: Italiano, alemán y francés.